

Guayaquil, Septiembre 29 del 2000

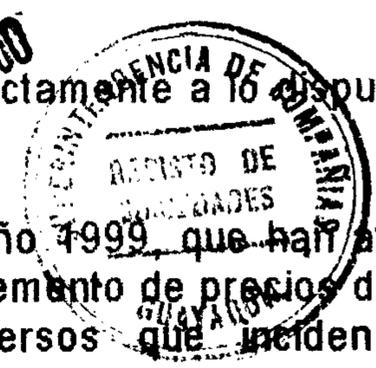
Señores:  
**MEGAGERENCIA S.A.**  
Ciudad.-

### INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento de las funciones que me compete como comisario de esta compañía, presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por **MEGAGERENCIA** durante el ejercicio económico de 1.999.

#### INFORME :

1. En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el administrador de Megagerencia considero en mi opinión que se han dado cumplimiento, también debo indicar que se ha ejercido un control estricto en el orden y custodia tanto en los bienes de la empresa como de terceros.
2. La colaboración prestada para el ejercicio de las funciones que como Comisario me compete, fue excelente y a mi disposición me fueron entregados tanto los libros sociales como contables y este informe es el resultado de mi intervención.
3. En relación a la conservación de los libros sociales, contables, de acciones y accionistas, son mantenidos en perfecto orden, más aún existe un servicio legal particular para su respectiva actualización y conservación, validación de actas y nombramientos considero en mi opinión que existe mucha eficiencia y control.
4. Las funciones de comisario la he ceñido estrictamente a lo dispuesto en el artículo No.321 de la Ley de Compañías.
5. Como hecho más relevante sucedido en el año 1999, que han afectado los resultados contables, se determina el incremento de precios de todos los materiales, repuestos, suministros diversos que inciden en el



desarrollo de la faena de pesca, siendo el más afectado el del combustible y el diferencial cambiario que de acuerdo a resolución de la Superintendencia de Compañías se puede diferir al año siguiente.

6. También hay que considerar el precio de la venta de la pesca, que estuvo a la baja en relación a los años anteriores, y que desde ya de continuar así el rendimiento en la venta y gastos será preocupante, en cuyo caso los resultados finales serán mínimos.

### CONCLUSIÓN

Dejo de esta forma cumplida mi intervención quedando a su ilustre criterio y demás accionistas el juicio de los hechos expuestos y a su vez determinar las medidas correctivas urgentes que para el efecto se requieren.

Atentamente,

  
ANTONIO ESCALANTE  
COMISARIO

19 OCT. 2000

